

DECLARACIÓN DE LAS MINISTRAS Y MINISTROS DEL CONSEJO SURAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

Las Ministras y Ministros del Consejo Suramericano de infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), reunidos en la ciudad de Santiago, República de Chile, el 29 de noviembre de 2013 en el marco de la IV Reunión Ordinaria del Consejo:

Convencidos de la importancia del desarrollo de una plataforma suramericana de conectividad de los territorios, que contribuya a los procesos de integración social, cultural y productiva que se impulsan en la región suramericana en la estrategia de fortalecer a UNASUR como un proyecto geopolítico en el contexto mundial, frente a los retos que presentan los cambios de la economía y la política internacional y que apoye la reducción de las asimetrías entre los países;

Conscientes de los avances alcanzados en el desarrollo de la infraestructura de integración y de la necesidad de profundizar este proceso y de abordar los desafíos que aún persisten;

Considerando que los requerimientos de infraestructura, sistemas logísticos y normas se traducen en una necesidad creciente de más y mejores caminos, aeropuertos, puertos, ferrocarriles, pasos de frontera, telecomunicaciones, energía, agua y saneamiento;

Coincidiendo plenamente con la Declaración de Paramaribo emanada el 30 de agosto de 2013 en la VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, según la cual la visión estratégica regional debería basarse en “.. *el fortalecimiento de la infraestructura física y la conectividad entre los Estados Miembros a efectos de promover la integración de sus ciudadanos e impulsar la construcción de la identidad suramericana..*”;

Considerando que la dimensión regional de las infraestructuras y de los sistemas logísticos puede contribuir eficazmente a la promoción del desarrollo y la complementariedad competitiva de las naciones suramericanas;

Destacando la excelente gestión realizada durante la Presidencia Pro Tempore del COSIPLAN por parte de la República del Perú durante el período entre julio 2012 y agosto 2013, a la que agradecen y felicitan en la persona del Ministro de Transportes y Comunicaciones Sr. Carlos Paredes Rodríguez y de sus colaboradores.

Enfatizando la importancia del Plan de Acción Estratégico (PAE) 2012-2022 como instrumento estructurador de las líneas de acción del COSIPLAN para la aplicación de metodologías de planificación, la ejecución de proyectos de infraestructura, mecanismos de financiamiento y armonización de los marcos normativos de los países, instruyen a la Presidencia Pro Tempore a adoptar un mecanismo de seguimiento para las acciones del PAE, estableciendo una línea de base y registrando los progresos a través del tiempo.

LAS MINISTRAS Y MINISTROS DEL COSIPLAN:

1. Aprueban el Informe de Actividades 2013 del COSIPLAN y los documentos generados: Informe de la Cartera de Proyectos del COSIPLAN 2013; Informe de Avance de la Agenda de Proyectos Prioritarios (API) 2013; Elementos para el Desarrollo Sostenible del Territorio del Eje del Amazonas Ampliado; Metodologías Programas Territoriales de Integración – PTIs: Lineamientos Conceptuales para su Formulación ; Metodología de Prevención y Gestión de Riesgos y Catástrofes en la Infraestructura; y el Relevamiento de Mejores Prácticas en Procesos Aduaneros Postales de Importación.
2. Acuerdan el Plan de Trabajo 2014 del COSIPLAN como instrumento orientador de las actividades que deberá impulsar la Presidencia Pro Tempore;
3. Destacan la predisposición de los países para apoyar y participar en las diferentes actividades del COSIPLAN y, en el marco normativo de la UNASUR, aprueban:

a) Encargar a la República Federativa de Brasil la coordinación de un taller sobre Puertos, para compartir experiencias y lecciones aprendidas identificadas por los países en el sector portuario y articular posiciones regionales suramericanas respecto a esta materia.

b) Delegar a la República Federativa de Brasil la organización de un taller de integración aérea regional.

c) Encomendar a la República del Perú la coordinación de un taller sobre Transporte de Carga y Logística con el objetivo de progresar hacia una visión sistémica de la infraestructura, el transporte y la logística

d) Encargar a la República del Paraguay la coordinación del Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones. Al respecto, se le instruye realizar la gestión de los recursos para definir los estudios de la "Red para la Conectividad Suramericana para la integración", para la construcción de la Red de Banda Ancha Suramericana sobre la base de lo acordado por los Ministros de Comunicaciones en agosto de 2013. Asimismo, recuerdan el mandato presidencial de trabajar con el Consejo de Defensa Suramericana para coordinar los temas de defensa cibernética e interconexión de fibra óptica;

4. Acuerdan crear el Grupo de Trabajo sobre Sistema de Información Geográfica (SIG) y Sitio Web del COSIPLAN y encargan a la República Argentina su coordinación en estrecha colaboración con la Secretaría General de la UNASUR. Resaltan el aporte del Fondo de Iniciativas Comunes para el financiamiento de las actividades previstas en este Grupo de Trabajo, entre otras, la capacitación de funcionarios involucrados;

5. Destacan los avances del Grupo Técnico Ejecutivo GTE sobre Prevención y Gestión de Riesgos y Catástrofes en la Infraestructura Suramericana de Integración coordinada por la República de Chile, con la presentación de la Metodología de Gestión de Riesgos y Catástrofes. Encomiendan coordinar acciones con el Grupo de Alto Nivel para la Gestión Integral de Riesgo de Desastre de UNASUR en esta materia;

6. Encargan a la República Argentina y a la República de Chile la coordinación sobre facilitación y modernización de los pasos de frontera;
7. Encomiendan a la República del Ecuador y a la República Bolivariana de Venezuela a realizar dos talleres sobre planificación integral, con el objetivo de avanzar en la visión estratégica que contribuya al proceso de integración suramericano;
8. Subrayan los avances del Grupo de Trabajo sobre Mecanismos de Financiamiento y Garantías liderado por la República Federativa de Brasil, lo instruyen a coordinarse con el Consejo de Economía y Finanzas de la UNASUR, como lo han expresado las Jefas y Jefes de Estado en la Declaración del Paramaribo. Con este fin instruyen a explorar nuevas fuentes de financiamiento para proyectos de integración Suramericana con el fin de elaborar estudios e implementar los proyectos, así como la ampliación del CCT para incluir la participación de otras entidades financieras públicas, nacionales o regionales;
9. Destacan la necesidad de contar con nuevos recursos financieros para implementar adecuadamente los proyectos de infraestructura en la región suramericana, las Ministras y Ministros de COSIPLAN promueven una participación concertada de los Estados miembros de UNASUR en la próxima reunión de Gobernadores del BID, que tendrá lugar en marzo 2014, en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil;
10. Expresan su reconocimiento a los avances del Grupo de Trabajo sobre Integración Ferroviaria Suramericana presidido por la República Oriental del Uruguay, e instan a avanzar en los términos de referencia para el análisis de aspectos regulatorios vinculados al transporte ferroviario en la región, así como gestionar la obtención de los fondos de asistencia técnica;
11. Distinguen los avances del Grupo Técnico Ejecutivo sobre Integración Comercial por Envíos Postales y que ha liderado la República Federativa de Brasil, para incentivar los flujos de importación y exportación que realizan las pequeñas y medianas empresas.

Firmada en la ciudad de Santiago, República de Chile, el 29 de noviembre de 2013



Por la República Argentina



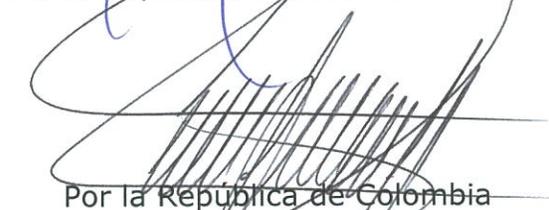
Por el Estado Plurinacional de Bolivia



Por la República Federativa de Brasil



Por la República de Chile



Por la República de Colombia



Por la República del Ecuador



Por la República Cooperativa de
Guyana



Por la República del Paraguay



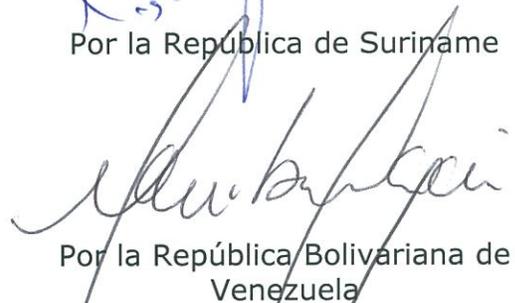
Por la República del Perú



Por la República de Suriname



Por la República Oriental del Uruguay



Por la República Bolivariana de
Venezuela